

SESIÓN EXTRAORDINARIA No.013

Celebrada por el Concejo Municipal a las Catorce horas y quince minutos del día Diecisiete de Agosto del dos mil diez.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	PRESIDENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	REGIDORA
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	REGIDOR
YETTY MARIA	QUESADA	MURILLO	REGIDORA
SINDICOS PROPIETARIOS			
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
EDGAR	CAMBRONER	HERRERA	ALCALDE
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

Se deja constancia que la señora síndica Zoraida Abarca Abarca, se encuentra incapacitada por accidente ocurrido el día 21 de Junio 2010 después de la sesión Ordinaria N° 008-10

ORDEN DEL DIA
ARTICULO I ATENCIÓN A PERSONEROS DEL MINISTERIO DE
SALUD.
ARTICULO II INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE
ARTICULO III CORRESPONDENCIA

Presidente Hernández Sáenz: Somete a votación el orden del día.

SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA.

ARTÍCULO I ACUERDO: 121

ATENCIÓN AL SEÑOR CHRISTIAN PEREIRA QUIROS, GESTOR AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD EN REPRESENTACIÓN DE LA DRA. KAREN MAYORGA QUIROS DIRECTORA A.I. REGIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Hace de conocimiento de los presentes que los costos de transporte y depósito de desechos fuera del cantón como se realiza actualmente debido al cierre del botadero es muy elevado y que se tiene que buscar una solución para tener el relleno sanitario para evitar este gasto excesivo y a la vez acabar con el problema de la basura en el cantón. Comenta que lo dicho por el ICE de dar el terreno apto para el relleno no se va dar, siendo una prioridad para el cantón y más que hay un recurso interpuesto al proyecto del PH Reventazón. Indica también que el PH Reventazón no ha tramitado los permisos, aún estando exentos del pago de impuestos.

Christian Pereira Quirós, Gestor Ambiental del Ministerio de Salud: Se presenta y hace la aclaración que viene en representación de la Dra. Karen Mayorga Quirós Directora a.i. Regional del Ministerio de Salud e indica que la representación del Ministerio de Salud solo esta como mediador en este asunto. Pregunta lo siguiente: ¿Querían que el Ministerio tocara la puerta del ICE, para buscar un acercamiento entre la Municipalidad y el ICE?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Aclara que se convoco al Ministerio de Salud para que explicara el problema real de la basura, para que se tengan claro y que el ICE haga conciencia en cuanto al terreno del que se hablo para el relleno, ya que ellos poseen mayor facilidad para realizar estudios de suelo y otros necesarios para saber la factibilidad del mismo.

Christian Pereira Quirós, Gestor Ambiental del Ministerio de Salud: Expresa que conoce que a la reunión que tenía la representación del Concejo con el ICE, no fueron todos.

Regidor Badilla Sánchez: ¿Tenemos el terreno para el relleno sanitario?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: No se tiene; el ICE ofreció realizar los estudios de los terrenos. Comenta que personalmente ha recorrido por varios lugares en la búsqueda de terrenos.

Regidora Quesada Murillo: ¿Qué vamos hacer si no hay un terreno apto?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Indica que se ubico un terreno, pero que este se localiza fuera del cantón bajo la jurisdicción de Matina, ese es el principal problema, ya que dicho terreno tiene que estar dentro del Cantón. Menciona que se debería tomar un acuerdo para sesionar con el ICE y el Ministerio de Salud para tratar este problema que tenemos con la basura.

Regidora Allen Mora: ¿Cómo vamos a estar seguros que la Dra. va estar presente en dicha sesión?

Christian Pereira Quirós, Gestor Ambiental del Ministerio de Salud: Expresa que la presencia de la Dra. Mayorga en esa sesión no se puede cuestionar ya que es de gran interés tanto para el Municipio como para el Ministerio por lo tanto estará presente en la misma; además comenta que si ella no pudo estar presente el día de hoy fue por unos asuntos fuera de sus posibilidades, lo cual le impidió presentarse.

Presidente Hernández Sáenz: Si la Administración anterior tuvo el terreno en las manos ¿por qué no lo tomo?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Insiste en que este terreno no se tuvo en ningún momento, que el ICE no tuvo tal compromiso y que solo se les ofreció para tentarlos.

Christian Pereira Quirós, Gestor Ambiental del Ministerio de Salud: Expresa que a lo que conoce, sabe que unos se solapan detrás de otros por eso si se convoca dicha sesión sería de gran importancia para confrontar las partes y saber qué es lo que se ofrece realmente y que es lo que se requiere en el Cantón.

Regidor Badilla Sánchez: ¿El ICE puede negociar el terreno para un relleno sanitario?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Menciona, que si pueden hacerlo, pero no ha querido.

Regidor Badilla Sánchez: Indica que se tiene que buscar un terreno, que si el ICE no está comprometido a dar dicho terreno tienen que buscar una solución por ellos mismos.

Christian Pereira Quirós, Gestor Ambiental del Ministerio de Salud: Expresa que el ICE por estar instalado en la comunidad tiene que dar algo, que ellos saben que tienen que invertir y no solo en lo del relleno sanitario aunque es una prioridad para el Cantón. Además indica que no se debe catalogar al Ministerio de Salud como malo por no otorgar algunos permisos para botaderos, sino que no se puede permitir afectar a la colectividad. También aclara que el problema con el relleno es

responsabilidad del Municipio, pero que al estar el ICE utilizando los recursos del Cantón este puede contribuir en la adquisición del relleno.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Indica saber que el ICE posee 17 millones de dólares para invertir en la zona para compensar el impacto que tiene el proyecto, esta inversión debe ser fiscalizada por la Municipalidad para indicarle en donde puede y como puede invertir ese dinero para que lo que se haga no sea algo pequeño en comparación con el dinero que tienen disponible.

También comenta que al ICE se le dio la viabilidad de parte de SETENA, para extraer material, que ha esto se le puede sacar provecho ya que podrían ceder la concesión al Municipio cuando se retiren o por lo menos facilitar material necesario para diversos trabajos.

Christian Pereira Quirós, Gestor Ambiental del Ministerio de Salud: Comenta saber, que el ICE no puede dar dineros a entidades, pero que si pueden comprar e invertir en ellos. Hace hincapié en la propuesta de la sesión extraordinaria para que ahí se externen las necesidades del Cantón.

Presidente Hernández Sáenz: ¿Cuándo el ICE se reunió, lo hizo con las Asociaciones y el Ministerio de Salud?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Expresa tener conocimiento que ellos no estuvieron presentes, que el ICE solo se reunió con la comunidad.

Regidora Quesada Murillo: Lo ideal hubiera sido que estuvieran presentes para que no los “rodaran” con las propuestas.

Presidente Hernández Sáenz: ¿Se pueden realizar convenios de esa manera, sin la participación del Municipio?

Regidora Quesada Murillo: Responde que tiene entendido que las Asociaciones pueden negociar.

Christian Pereira Quirós, Gestor Ambiental del Ministerio de Salud: Indica que no es el momento idóneo para tratar esto y que la Municipalidad tuvo que poner en orden al ICE desde el principio de que es lo que querían. Además que se debe estructurar de nuevo las peticiones y estudiar las propuestas que el ICE les haga. Comenta que las Asociaciones tienen sus límites pero aún así tienen potestad para tratar convenios.

Sindico Gamboa Salas: Comenta saber que las Asociaciones dicen haber firmado un convenio y que solamente la Asociación de la Alegría no ha firmado nada. También que en su conocimiento del asunto el ICE solo

busco ayudar o negociar con las comunidades donde iba a pasar y no ver las necesidades comunes de todo el Cantón que es el afectado.

Regidor Badilla Sánchez: Expresa su inquietud de que el Municipio está por encima de cualquier entidad en el Cantón y por lo tanto el ICE debió negociar con la Municipalidad y no solo enfocado en pequeños sectores del Cantón.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Indica que según dice el ICE, ellos hicieron ofertas y propuestas a las comunidades pero nada en firme. Con esto lo que se hizo fue utilizar a la comunidad de Florida. Se debió hacer un convenio de beneficios para las comunidades algo de por vida, que permita percibir ingresos anualmente por parte del ICE ya que cuentan con la capacidad económica para ello.

Presidente Hernández Sáenz: Aclara que debido a eso realizo la pregunta, para saber si ellos conocían las verdaderas necesidades de las comunidades.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Interviene para mencionar que las Asociaciones no pueden autorizar o negociar a nombre de la Municipalidad, que para eso se creó una comisión. Además expresa que se cometió un error al darle permiso a buena fe para que explotaran el material, cuando se le pudo imponer un tributo.

Christian Pereira Quirós, Gestor Ambiental del Ministerio de Salud: Comenta que se debería invitar a los señores presidentes de las Asociaciones para que estén presentes y sean parte de la negociación.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Expresa que eso podría provocar un desorden y que la sesión debe ser solo para tratar el tema del relleno sanitario.

Presidente Hernández Sáenz: Somete a votación la aprobación de realizar la sesión extraordinaria para tratar como punto único el tema del relleno sanitario.

SOMETIDO A VOTACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA EL DIA JUEVES 16 DE SETIEMBRE A LAS 4:00 PM, EN LA CUAL SE TRATARA COMO PUNTO UNICO EL TEMA DE “EL RELLENO SANITARIO” ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, EL ICE Y EL MINISTERIO DE SALUD. SE ACUERDA TAMBIEN REMITIR UNA INVITACION A LOS PERSONEROS DEL ICE AUTORIZADOS PARA NEGOCIAR Y A LA DRA KAREN MAYORGA QUIROS DIRECTORA a.i. ÁREA RECTORA DE SALUD SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Christian Pereira Quirós, Gestor Ambiental del Ministerio de Salud: Se despide y se retira de la sala de sesiones.

Síndico Gamboa Salas: Consulta si en la reunión a la que fueron los regidores propietarios, se acordó que el Municipio fuera socio del ICE.

Regidora Quesada Murillo: Expresa que en dicha reunión el ICE dejó claro en pocas palabras que el Municipio no podría ser socios de ellos.

Presidente Hernández Sáenz: Agrega que el ICE solo va tomar como socios a los que estén aportando fondos al proyecto.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Comenta que se puede ser socios del ICE de forma indirecta y que esta no sería de porcentajes sino que del producto que van a obtener de la represa y percibir ingresos de la producción para las comunidades.

Presidente Hernández Sáenz: ¿Con respecto a esa “sociedad” se percibiría algún ingreso hasta que el proyecto comience a producir?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Responde afirmativamente, ya que por ahora lo que podrían percibir sería del fondo que el ICE tiene para la compensación por el impacto del proyecto, que son los 17 millones de dólares. Y que sería más un convenio de sociedad para destinar ayudas a las comunidades y al Cantón.

Presidente Hernández Sáenz: Añade que ha observado que las instalaciones podrían servir como centro Interuniversitario, y esto se podría aprovechar para este fin una vez que el ICE no requiera las instalaciones.

ARTÍCULO II ACUERDO: 122 INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

1- Oficio N° 536-2010 que presenta el señor Alcalde, el cual está dirigido al señor Ing. Jorge Villalobos Clares Presidente Ejecutivo de RECOPE en el que solicita la donación de 120000 litros de cemento asfáltico AC.30 para cubrir aproximadamente 1000 metros lineales del camino con Cód. 7-03-048 en el tramo del entronque de la ruta nacional 32, Río Hondo, Pulpería Pan Bom a Madre de Dios-Línea Férrea, ubicado en el distrito de Pacuarito.

SOMETIDO A VOTACION SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SOLICITUD EMITIDA POR EL SEÑOR ALCALDE AL SEÑOR ING. JORGE VILLALOBOS CLARES PRESIDENTE EJECUTIVO DE RECOPE PARA LA DONACION DE 120000 LITROS DE CEMENTO ASFALTICO AC.30. PARA LAS MEJORAS DE APROXIMADAMENTE 1000 METROS LINEALES EN EL CAMINO COD. 7-03-048 QUE COMPRENDE EL TRAMO DEL ENTRONQUE DE LA RUTA NACIONAL 32, RIO HONDO,

PULPERIA PAN BOM A MADRE DE DIOS-LINEA FERREA, UBICADO EN EL DISTRITO DE PACUARITO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Oficio N° UTGVM 299-2010 que remite la Unidad Técnica al señor Alcalde, en el que informa de los trabajos de reparación realizados en el puente ubicado del cruce de la Alegría, 150 metros hacia Portón Iberia.

SE TOMA NOTA

3- El señor Alcalde hace la solicitud verbal de realizar un Convenio temporal de reciclaje entre el grupo de Mujeres Emprendedoras y la Municipalidad de Siquirres, permitiéndoles utilizar la Bodega Municipal como Centro de Acopio para llevar a cabo sus labores. Además que con esto se podrá reducir en gran medida la cantidad de desechos y muchas personas se encuentran interesadas en esta idea.

Regidor Badilla Sánchez: Comenta estar de acuerdo y apoya la idea de realizar este convenio ya que les brinda una oportunidad más a este grupo de mujeres para tener fuentes de ingreso y a la vez lo ve como una iniciativa para que el restante de la población ponga de su parte y ayude en una labor como la que es el reciclaje.

Presidente Hernández Sáenz: Añade que sería un buen complemento convocar a una Campaña de Reciclaje para crear conciencia entre los ciudadanos y a la vez promover este convenio.

SOMETIDO A VOTACION SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR QUE EL SEÑOR ALCALDE TRANSCRIBA EL CONVENIO TEMPORAL SOLICITADO, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y EL GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORAS, PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE RECICLAJE A FAVOR DEL GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORAS. ASI MISMO SE ACUERDA QUE PARA DICHO FIN SE LES AUTORICE UTILIZAR LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA MUNICIPAL COMO CENTRO DE ACOPIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Alcalde hace mención de una adición al Código Municipal publicada en la Gaceta N° 156 que trata de la creación y conformación del Comité Cantonal de Arte, Música y Cultura, sobre lo cual consulta si ya es de conocimiento del Concejo Municipal a lo que se le indica que no se ha sido recibido por la Secretaria de Concejo, a lo que la Secretaria del Concejo procedió a obtenerlo de la gaceta digital y entregar una copia del mismo a los regidores presentes en esta sesión.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Indica que es de su agrado comentarles que se ha logrado superar en el ranking de administración de recursos y aplicación de recursos de este Municipio entre el periodo de 2008 y 2009 se ha logrado ascender de la posición N° 72 a la N° 40,

eso muestra que estamos dentro de los mejores Cantones del país y dentro de esta región ya que otros municipios se encuentran por debajo de estas posiciones. Menciona que el dato en cuanto a superación de la pobreza del Cantón no es de un 23% sino un 27%, esto es muy significativo porque al crear pequeñas fuentes de trabajo en donde se dieron pequeños trabajos, contratos a la gente que vinieron a llenar esos vacíos; también indica que la participación femenina ha aumentado en todas las actividades. Además la cantidad de habitantes es de aproximadamente 80 mil y tiene proyecciones de aumentar aún más, por esta razón se está levantando un censo.

Agrega que la instalación de una fábrica de alcantarillas se bajaría los costos ya que el Municipio invierte mucho dinero en este tipo de adquisiciones y con esta fábrica se podría reducir los costos hasta en un 50%. Añade que le fue entregado el Plan de Desarrollo por parte de FOMUDE, el cual es coadyuvante del que está trabajando la Universidad Nacional.

Presidente Hernández Sáenz: Somete a votación la alteración del orden del día para ver Correspondencia.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ALTERACIÓN EL ORDEN DEL DIA PARA VER CORRESPONDENCIA

**ARTÍCULO III ACUERDO: 123
CORRESPONDENCIA**

1- Carta que remite la estudiante Yeilyn Salguera Zamora, en la que agradece y hace de conocimiento del Concejo que renuncia a la beca otorgada por motivo que ahora esta percibiendo otra beca.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE REMITE LA CARTA DE LA ESTUDIANTE YEILYN SALGUERA ZAMORA A LA COMISIÓN DE BECAS PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO.

2- Oficio sin número que remite el Comité de Desarrollo 52 Millas de Siquirres solicitando la aprobación de un permiso temporal para realizar un turno los días 30 y 31 de Octubre de 2010, con el fin de destinar los fondos a las mejoras para el Salón Comunal.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PATENTE TEMPORAL PREVIA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE UN TURNO LOS DIAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2010 A FAVOR DEL COMITÉ DE DESARROLLO DE 52 MILLAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- Oficio N° DFOE-SM-0880 que remite el Lic. Germán Mora Zamora Gerente de Área de la Contraloría General de la República, en el que comunica indicación de la Sala Segunda en la que se refiere a los

aumentos que pueden percibir los Alcaldes Municipales, que serán los concernientes al incremento del presupuesto ordinario, según el artículo 30 del Código Municipal.

SE TOMA NOTA

SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA